



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 125 -2013/MDV-ALC

Ventanilla, 5 de marzo de 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.4 del artículo 1° de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, se crea el Programa de Modernización Municipal para el periodo 2010-2013, con el objeto de generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, con la Ley N° 29332 se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, que tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto de inversión;

Que, la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, en su Primera Disposición Complementaria Final, crea el Fondo de Gestión y Modernización (2011-2013), destinado a financiar el Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, a través del Decreto Supremo N° 002-2013-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013;

Que, el artículo 14° del referido Decreto Supremo, establece que mediante Resolución de Alcaldía las Municipales designarán a un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas y el posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2013/MDV-ALC de 21 de enero de 2013, se designó a la Lic. Norma Raquel Juárez Segura, Gerente Municipal como Coordinadora Titular y al Sr. Joaquin Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto, como Coordinador Suplente de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 002-2013-EF;

Estando a los párrafos expuestos, y en uso de las atribuciones establecidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 020-2013/MDV-ALC de 21 de enero de 2013.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al Dr. José Luis Castillo Soto, Gerente Municipal como Coordinador Titular y al Sr. Joaquin Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto, como Coordinador Suplente de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la implementación del cumplimiento de las metas de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 002-2013-EF .

ARTÍCULO 3.- DISPONER que las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de sus funcionarios y servidores brinden las facilidades e información al Coordinador Titular designado, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente resolución a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ALDO DANTE MESA PINTO
GERENTE